REGISTRO DE JORNADA:
MAL EMPEZAMOS EN BBVA

El pasado 8 de Mayo, la Dirección de T&C nos enviaba un email a todos los Sindicatos diciendo que: *"el Banco ya está trabajando en la definición del modelo que deberá ajustarse al marco acordado en su caso, y en este sentido, a medida que vayamos avanzando os iremos informando"*

Con esta comunicación, pretenden ganar los dos meses que el Ministerio de Trabajo da para que las Inspecciones, aunque pueden investigar ya, no sancionen a las empresas que *"están en ello"*.

A este email, **desde CGT hemos respondido, tanto a la Dirección como al resto de los Sindicatos,** que **el pasado 21 de Marzo** ya reclamamos oficialmente la recuperación de la Mesa de Negociación comprometida ante la Audiencia Nacional entre ambas partes y que, tras varias prórrogas concedidas por algunos Sindicatos –la primera de ellas también por CGT-, se cerró sin resultado alguno. Mencionamos que, según comunicaciones públicas, otros Sindicatos habían pretendido igualmente la reapertura de ese foro. El Acuerdo en la Mesa de Convenio de ese mismo 8 de Mayo, por el que las partes nos dábamos de plazo hasta el 31 de Julio para intentar un Acuerdo Sectorial al respecto, INDICABA que **será en cada empresa en la que habrá que definir el modo de Registro concreto para dar cumplimiento a la Ley.**

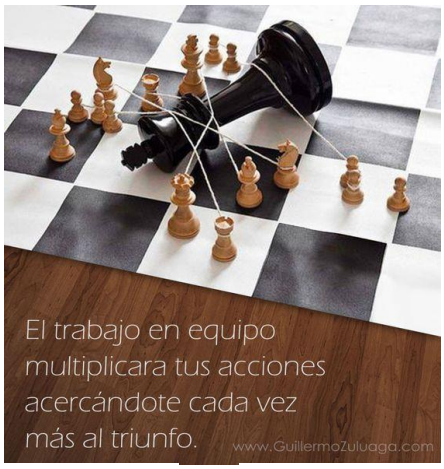

El Decreto Ley incluye la obligación de cada Empresa de "negociar" con la Representación Laboral de los Trabajadores (RLT) el modelo concreto de Registro de Jornada y que, de no llegarse a un Acuerdo, la empresa implantará el modelo que considere y los Sindicatos abrirán el periodo de cuestionamiento jurídico que corresponda, cuestión ya planteada por el Magistrado jefe de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en el periodo de negociación que se cerró en falso en 2017.

La comunicación de la Dirección no asume sentarse con los Sindicatos para analizar lo básico **¿Qué es tiempo de trabajo para cada puesto funcional en BBVA?** sino todo lo contrario. Ella definirá y luego comunicará, con, nos tememos, escaso margen de modificación.

Lo que sí tenemos muy claro desde CGT es que, antes de ponernos a negociar los sistemas de registro a emplear u otras cuestiones relacionadas, resulta imprescindible **definir qué se entiende por Registro de Jornada**. Para nuestro sindicato eso no es más que **el registro diario, de forma inmediata y efectiva, de la entrada y salida en el trabajo.**

En este panorama, **desde CGT estamos pretendiendo generar una posición sindical común,** al menos inicialmente, entre los Sindicatos de ámbito estatal. En este sentido, **hemos declarado nuestra disposición a preparar denuncias unitarias tanto ante la Dirección General de Trabajo, como ante las Inspecciones Provinciales,** reclamando contra la falta de Registro de Jornada, indicando métodos viables desde ya mismo, presentes en nuestro día a día profesional, denunciando la falta de Negociación PREVIA a la definición del modo de Registro **y reclamando que, de producirse, la sanción contemplada en la Ley se imponga por unidad productiva.**

A la vez que preparamos esta iniciativa unitaria que, sin duda, **daría a la acción una trascendencia no sólo laboral, sino también social,** pretendemos mantener reuniones entre los Sindicatos para ver si todos entendemos por igual el Registro de Jornada. Hasta el momento, cada Sindicato está posicionándose ante la plantilla sin haber mostrado su disposición a pasos conjuntos. Sería un error pensar que, aunque consigamos que BBVA convoque a la RLT para cumplir con el precepto legal, estemos cerca de un Acuerdo que garantice la mayor eficacia del Registro de la Jornada de toda la plantilla, si antes la RLT no hemos unificado nuestros criterios para ser más eficaces en este proceso. **Es fundamental que los Sindicatos,** primero entre nosotros, definamos los objetivos concretos y, desde la transparencia más básica, **asumamos una Negociación o una Confrontación, en función de la actitud final de la Dirección,** pero sin prisas inconvenientes, ni plazos atropellados; **desde el desglose de lo que está en juego ante una plantilla que debe conocer, opinar y ayudar e implicarse en la decisión final**.

Mayo de 2019

Sección Sindical Estatal del BBVA
✉ **CÓDIGO VALIJA BBVA 09038** cgtbbva.estatal @cgtbbva.net www.cgtentubanco. org